
De: Aureo Díaz-Carrasco
Enviado el: viernes, 26 de febrero de 2016 12:44
Asunto: Circular Fedit 07/16: Próxima convocatoria de ayudas para solicitudes de Patentes y Modelos de utilidad
Datos adjuntos: Borrador de Reglamento Ley 24-2015_18-02-2016_v.2.pdf



Estimados socios:

La Oficina Española de Patentes y Marcas nos informa que convocará próximamente el Plan de ayudas de subvenciones para el fomento de las solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad españoles y en el exterior.

Las ayudas que se convocarán son:

- Subvenciones a la extensión de una solicitud de una Patente o de un Modelo de Utilidad, ante las oficinas nacionales de países terceros u oficinas regionales de Patentes, en el marco de procedimientos de concesión de Patentes o de Modelos de Utilidad nacionales o regionales. Entre otros conceptos subvencionables, la convocatoria 2016 incluirá: trámites de solicitud, informe de búsqueda, examen o concesión, anualidades de la Oficina Europea de Patentes (OEP) y validación de Patente Europea.
- Subvenciones a las actividades realizadas dentro del procedimiento internacional PCT (trámites de solicitud, búsqueda internacional o examen preliminar internacional).
- Subvenciones a las solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad españoles (trámites de solicitud y/o informe de búsqueda (IET)).

Se estima que la convocatoria se publicará **la segunda quincena de marzo**. La formalización y presentación de solicitudes se realizará por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la OEPM (<https://sede.oepm.gob.es>). El plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el BOE.

Para terminar, el presupuesto convocado será de 4.320.900€ para el programa internacional y 231.800€ para el programa nacional.

En relación a este tema, os adjunto asimismo el borrador de Reglamento para la ejecución de la actual Ley de Patentes aprobada en 2015, al que hemos tenido acceso en Fedit. En caso de que estéis interesados en proponer cambios a este Reglamento, desde la Comisión de I+D+I de la CEOE se está coordinando un documento de propuestas de modificación en el que Fedit podrá incorporar vuestros comentarios, en caso de haberlos. **Aquellos centros interesados en aportar comentarios pueden enviarlos a mi atención antes del próximo 4 de marzo.**

Gracias por vuestra atención y un saludo.

Aureo Díaz-Carrasco Fenollar
Director Ejecutivo



Plaza de Castilla, 3 - 10º D-1
28046 Madrid · España
Tel.: 917 338 360
Móvil: 663 714 386
adiazcarrasco@fedit.com



conecta con la innova
www.seinnova.es

Síguenos en:   

Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje con un propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje si ha sido modificado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail: comunicacion@fedit.com.